



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (59-2015). En la ciudad de Guatemala, el día diez de julio, del año dos mil quince, siendo las once horas en punto minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno, aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General es tramitado de la forma siguiente: **1.-)** Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, por medio del señor Erick Ricardo Nájera Cruz, informa sobre la programación de la asamblea ordinaria a celebrarse el veinticuatro de julio de dos mil quince, y solicita que se conceda licencia con goce de salario, a todos los afiliados, los días veintitrés y veinticuatro de julio de del año en curso; asimismo, solicita un aporte económico por la suma de cien mil quetzales, para coadyuvar en los gastos de servicio, transporte y protocolo para la realización de dicha asamblea. El Pleno, resuelve conceder la licencia solicitada y otorgar la cantidad de treinta mil quetzales como aporte económico, el cual deberán de emplear como lo solicita, debiendo la Dirección de Finanzas, realizar los trámites administrativos legales que correspondan. **TERCERO: FIRMA DE ACUERDOS,** el Pleno, procede a firmar el acuerdo número 262-2015, e instruye que el mismo sea notificado de conformidad con la ley. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** a) Solicitar al Ingeniero Willard Alfaro, Sub-Director de Informática, que presente por escrito y en forma urgente la logística para la transmisión de datos del evento electoral. El Pleno, instruye que se cite al Sub-Director de Informática a efecto que exponga al respecto, para considerarlo y tomar las decisiones pertinentes; b) Que los Magistrados Suplentes, Doctor José Aquiles Linares Morales, Licenciado Oscar Emilio Sequén Jocop y Doctor Augusto Eleazar López Rodríguez, revisen la integración de Juntas Electorales Municipales, y en caso de que en la conformación determinen la existencia de parentesco dentro de las mismas, deben de informar al Pleno para la solución de la integración, c) Que los Magistrados Suplentes, Licenciada Ana Elly López Oliva y Estuardo Gamalero Cordero, supervisen con el Inspector General, toda denuncia realizada por los integrantes de las Juntas Electorales, a efecto de buscar la solución al conflicto denunciado. d) Se entra a conocer lo relacionado con los eventos de compra de mesas y atriles, a utilizarse en el evento electoral 2015. El Pleno, resuelve que se hace necesario un profundo análisis para la adquisición de los mismos, previo a realizar un estudio profundo de los expedientes que fueron tramitados por las respectivas Juntas de Cotización. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.